

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría del señor Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.529.—Don Justo Geriz Hernando y otro contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 7 de abril de 1964, sobre denegación de indemnización.

Pleito número 14.685. — Don Francisco Molins Ballesté contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de mayo de 1964, sobre censura cuentas al Ayuntamiento Arenys de Munt (Barcelona) correspondientes a los años 1945 y 1949.

Pleito número 14.811.—Unión Armadores Buques Pesqueros, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1964, sobre obligación de buscar alojamiento a sus productores.

Pleito número 14.826. — Don Ignacio y doña Balbina Alvarez Castela contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de mayo de 1963, sobre delimitación del polígono de Buenavista, de Oviedo.

Pleito número 14.689.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (Campsa), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1964, sobre aprobación Reglamento Régimen Interior.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.590-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Escalas Vicens se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 sobre valoración parcela 39 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.116 y el 183 bis de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1964.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.546-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Gimeno Soler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962 sobre expropiación de la finca 149 del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 14.700 y el 127 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1964.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.542-E.

Secretaría del señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Berjano Prieto y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 21 de octubre de 1961 y 13 de junio de 1964, respecto del polígono «Otero», de Oviedo, en cuanto afecta a la finca número 27, pleito al que ha correspondido el número general 15.194 y el 231 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.267-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Regatos Franchó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de órdenes Circulares del Ministerio del Ejército de 3 de febrero y 14 de abril de 1964, que fijaron la antigüedad del recurrente en los empleos de Alférez y Teniente de Complemento y contra la denegación de reposición de 21 de mayo de 1964, pleito al que ha correspondido el número general 14.628 y el 180 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de julio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.268-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Fernández Carbonell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1962, aprobatoria del Escalafón del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos y contra la de 16 de junio de 1964, desestimatoria del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 15.212 y el 232 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.269-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa Ramos Cobos y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de abril de 1963, sobre justiprecio de la parcela número 8 del polígono «Sur», de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 14.723 y el 185 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.270-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Cardo López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de mayo de 1964, sobre concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 15.122 y el 222 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.271-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Martín Allegue se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1964, sobre anulación de nombramiento para la plaza de Medicina General en el S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 15.101 y el 220 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.272-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Tavira Parlorio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 18 de junio de 1964, que impuso al recurrente la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un año, pleito al que ha correspondido el número general 14.994 y el 209 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.273-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carlota Novo Ríos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 13 de mayo de 1964, sobre material de clasificación profesional de la recurrente como Jefe de Negociado del Patrimonio Forestal del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 14.741 y el 187 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.274-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Santibáñez Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de junio de 1964, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 15.051 y el 216 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.275-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Moro Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1964 sobre concesión de devengos por residencia eventual, pleito al que ha correspondido el número general 14.931 y el 205 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1964.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.547-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Peyre Dalmau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 17 de junio de 1964 que desestimó recurso, por estar fuera de plazo, contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión que le denegó la designación como especialista Dermatólogo del S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 15.247 y el 233 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1964.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.548-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Silvestre Madrazo García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 de diciembre de 1963 y desestimación del recurso de reposición respecto a expropiación del polígono «Azpetilla», de Gulpúzcoa, pleito al que ha correspondido el número general 15.266 y el 235 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1964.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.549-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Venancio Senra Varela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 22 de febrero y 21 de julio de 1964 sobre cambio de clasificación funcional a efectos de percepción de remuneraciones extrapresupuestarias, pleito al que ha correspondido el número general 15.223 y el 234 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1964.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.550-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****CASTUERA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa de Castuera (Badajoz) y su partido, por providencia del día de la fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Gómez Macareno, natural de Zalamea de la Serena (Badajoz), de veintinueve años de edad, el cual fué hecho prisionero por las Fuerzas Nacionales con motivo de la Guerra de Liberación el día 3 de abril de 1939 en esta población, sin que se hayan tenido noticias del mismo e ignorándose su paradero. Dicho expediente se tramita a instancia de su esposa, doña Cecilia-Candela Carroza García, representada en turno de oficio por el Procurador señor Benítez Donoso, haciéndose pública la incoación de dicho expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castuera a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Suárez.—El Secretario (ilegible).—7.097-E.
y 2.ª 19-10-1964

LA BANEZA

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Tirso Alonso Martínez, hijo de Pascual y de Gregoria, natural de Miñambres de la Valduerna, Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna, en este partido, último domicilio que tuvo en España, y fallecido en Mont. St. Alfred (M. M.) (Francia) el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y se hace saber que a instancia del Procurador don Bautista Otero Santos, en nombre de don Francisco Alonso Valderrey, mayor de edad, casado, labrador y residente en Husillos de Campos (Palencia), como hijo de don Manuel Alonso de Lera, que era medio hermano del causante, se sigue expediente para que se declare a dicho solicitante, y a otros más, herederos del expresado don Tirso Alonso Martínez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Baneza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.024-C.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y con el número 120 de 1964, se tramitan autos sobre secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Mariano de las Heras Vallejo, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, por término de quince días, precio de subasta estipulado en la escritura de hipoteca y bajo las condiciones que al final se indican, la finca hipotecada que a continuación se describe:

En Madrid (Portugalete, 8): Local comercial izquierda.—Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Portugalete; por la izquierda, con patio de la propia finca; al fondo, casa de don Mariano de las Heras Vallejo, y por su frente, portal de la casa y galería visitable. Tiene asignado un porcentaje de 6,92 enteros por 100 en el valor del inmueble, con cuya cuota participará en los

elementos y gastos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 709, folio 11, finca número 25.395, inscripción segunda.

Las condiciones serán las siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, 1, el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de hipoteca, de sesenta y cuatro mil pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos suplicados por certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jesús Nieto García.—7.596-1.

Don Matías Malpica González Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de Madrid.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil Anónima Universal Eléctrica, S. A., sobre suspensión de pagos, se ha dictado, con esta fecha, el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, por ante mí el Secretario, digo: Que con rectificación del auto de 23 de agosto último, debía declarar y declaraba en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Compañía Mercantil Anónima Universal Eléctrica, Sociedad Anónima, con domicilio social y local de venta en esta capital, calle de Serrano, número 82, y locales también en esta capital, calles de Hortaleza, 20; Don Ramón de la Cruz, 59; avenida de la Albufera, 10; Francos Rodríguez, 4; Hermosilla, 20; Alcalá, 204; Alcalá, 200, 1.ª; Toledo, 70; Suero de Quiñones, 10; Ortega y Gasset, 11; Hermosilla, 21, 1.ª; Hermosilla, 21, 3.ª, y sucursales en Barcelona, Sevilla, Gijón y Logroño.

Comuníquese a los veinticuatro Juzgados restantes de esta capital a los efectos oportunos, y anótese en el registro especial de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, para lo que se expedirá el oportuno mandamiento. Y participese telegráficamente a los ilustrísimos señores Jueces de igual clase decanos de los de Barcelona, Sevilla, Gijón e igual clase de Logroño. Dése publicidad a tal declaración por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Se convoca a Junta general de acreedores, para lo cual se señala la hora de cuatro y media de la tarde del día uno de diciembre próximo, en este Juzgado; cítese por medio de las correspondientes cédulas a todos los acreedores que tienen de esta capital y por carta certificada con acuse de recibo a los demás acreedores que residan fuera de ella, poniéndose en Secreta-

ria, a disposición de los expresados acreedores o sus representantes, el informe de los interventores, relación, balances y demás documentos para que puedan obtener de los mismos las copias o notas que estimen oportunas.

Lo mandó y firma el señor don Matías Malpica González-Eiipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte, en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—M. Malpica.

Ante mí.—José Cabello.—Rubricados.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—7.606-3.

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 489 de 1963, se siguen autos de secuestro de finca hipotecada a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Juan Chover Piquer y otros, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del piso hipotecado, que es el sexto o ático derecha, letra L, escalera A, de la casa número 6 de la calle Coslada, de esta capital, que consta de hall, salón, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo de servicio y terraza y una superficie de 77 metros cuadrados; para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo la cantidad de ciento diez mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de valoración.

4.ª El remate podrá obtenerse a calidad de ceder.

5.ª Que los autos y los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin poder exigir ningunos otros.

6.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario (ilegible).—7.597-1.

VALENCIA

Don Adolfo Fuertes y Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Valencia, accidentalmente en funciones del de igual clase del número cuatro de la misma por hallarse en uso de permiso el titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radica el expediente, acto de jurisdicción voluntaria, promovido por don Roberto Sánchez Martínez sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Consuelo García Martínez, que abandonó el domicilio conyugal en esta ciudad por

el mes de diciembre del año mil, novecientos cincuenta y tres, a la edad de dieciocho años, sin que desde entonces y hasta el día de la fecha se hayan tenido noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos ordenados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; periódico «Arriba», de Madrid; periódico «Las Provincias», de Valencia, y por Radio Nacional de España, por dos veces, la segunda con intervalo de quince días desde la publicación por primera vez, se expide el presente en Valencia a veintituno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Adolfo Fuertes.—El Secretario, Evaristo Casado.—5.810-C. y 2.ª 19-10-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

URTUETA SOMOCUETO, Soledad; natural de Valencia, casada, sus labores, de treinta y cinco años, hija de José y de Ignacia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Hermenegildo, número 28, 2.ª, 2.ª; procesada en la causa número 748 de 1964 por cheque descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.076.)

RODRIGUEZ CAPARROS, Pedro; natural de Membrilla (Ciudad Real), de unos cincuenta años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 648 de 1964 por usurpación funciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.077.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del partido en proveído de hoy, recaído en el sumario que instruye con el número 92 del año actual por conducción ilegal atribuida a Manuel Hernández Rincón, vecino de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a éste para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario y practicar cuantas diligencias se consideren precisas, apercibiéndole que si transcurrido dicho plazo no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 10 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—(3.088.)

En autos de faltas número 90 de 1964 por lesiones contra Miguel García Díaz, cuyas circunstancias personales serán indicadas después, se ha dictado sentencia, que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Don Benito a 13 de octubre de 1964. Habiendo visto el señor don Julio de Peralta y Quintero, Juez Municipal sustituto, reglamentariamente en funciones de la misma y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos ane él a virtud de atestado instruido por fuerzas

de la Guardia Civil del puesto de Santa Amalia, y entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Miguel García Díaz, de diecinueve años de edad, soltero, mecánico, hijo de Aureliano y de Esperanza, natural de Santa Amalia y actualmente residiendo en Francia, constituido en ignorado paradero, por lesiones, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Miguel García Díaz, con declaración de oficio de las costas del presente juicio en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo en unión y de acuerdo con mi asesor, Licenciado en Derecho, don Antonio Galán Terroba.—Julio de Peralta.—Antonio Galán. (Rubricados).—Publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al denunciado, constituido en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Don Benito a 13 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—(3.084.)

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del partido en proveído de hoy, recaído en el sumario seguido con el número 103 del año actual por imprudencia, se cita a Antonio Biurrun Lezáun, de treinta y un años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Legarda y vecino de Pamplona, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y practicar con él cuantas diligencias se consideren precisas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar de así no hacerlo.

Ocaña, 13 de octubre de 1964.—El Secretario, P. H. Adrián García.—(3.089.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Inca (Baleares) o solar adecuado para construirlos.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Inca (Baleares).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Inca y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Inca, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Adminis-

tración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—7.605-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en La Puebla (Baleares) o solar adecuado para construirlos.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en La Puebla (Baleares).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de La Puebla y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de La Puebla, en horas de diez a trece, se concede un plazo

de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—7.604-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Sóller (Baleares) o solar adecuado para construirlos.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Sóller (Baleares).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Sóller (Baleares) y en la Caja Postal de Aho-